



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 1

ACTA N.º 5567

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA PRIMERO DE SETIEMBRE DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día primero de setiembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo (en forma virtual) y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5566, correspondiente a la sesión ordinaria del día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Se deja constancia que el director Rodrigo Herrero estuvo presente hasta la consideración de la resolución n.º 29 de la presente acta, posteriormente se retiró de sala por razones particulares.-----

Siendo las dieciséis horas se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01392.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIONES NÚMS. 17A Y 18
PADRONES NÚMS. 30.303 Y 30.304.
PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN Y VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la asesora letrada del Directorio doctora Sandra Leguizamo a efectos de emitir opinión respecto a la pertinencia de dictar nueva resolución disponiendo la habilitación de los padrones resultantes del fraccionamiento del padrón original n.º 30.303.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01155.
DOCUMENTOS Y REPORTES DE LA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE PROCESOS
COLONIZADORES. PUBLICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00951.
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y SOPORTE INFORMÁTICO
JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANTEL
PARA ALOJAR DATA CENTER ALTERNATIVO
(DE CONTINGENCIA) EN DATA CENTER
INTERNACIONAL DE ANTEL EN PANDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Contratar los servicios de ANTEL para el alojamiento en DC, correspondiente a medio rack (1 KVA) por un costo de arrendamiento mensual de USD 800 (dólares



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 3

estadounidenses ochocientos) más una mensualidad de tasa de conexión, según el presupuesto que luce a fs. 10 y 11 del presente expediente.-----

2º) Contratar los servicios de ANTEL para la conectividad en DC, correspondiente a la conectividad privada acceso remoto a Red Uy con un ancho de banda (bw) de 10 Mbps con un costo de arrendamiento mensual de \$ 3.969 (pesos uruguayos tres mil novecientos sesenta y nueve) más la tasa de conexión por la suma de \$ 6.420 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos veinte).-----

3º) Contratar los servicios de ANTEL para la conectividad en DC, correspondiente a la conectividad privada acceso remoto a red Vpn Ip Mpls Estándar con un ancho de banda (bw) de 40 Mbps por un costo de arrendamiento mensual de \$ 9.373 (pesos uruguayos nueve mil trescientos setenta y tres) más la tasa de conexión por \$ 6.420 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos veinte).-----

4º) Contratar los servicios de ANTEL respecto de la conectividad pública, correspondiente a internet corporativo con un ancho de banda (bw) de 30 Mbps por un arrendamiento mensual de \$ 14.980 (pesos uruguayos catorce mil novecientos ochenta) más la tasa de conexión por \$ 11.125 (pesos uruguayos once mil ciento veinticinco).-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00407.

INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)

PADRÓN N.º 30.207 SITO EN LA 5ª SECCIÓN

CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

VENTA DE MONTE DE EUCALYPTUS GRANDIS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a licitación pública para la venta de los montes de eucalyptus grandis existentes en el padrón n.º 30.207 de la 5ª sección catastral del departamento de Maldonado, inmueble n.º 647.-----

2º) Pase al Departamento Contrataciones a efectos de que en consulta con la División Planificación de la Colonización elabore el pliego de condiciones que regirá el procedimiento de contratación, según las bases técnicas que lucen de fs. 30 a 32 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00332.
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA
GERENTE DE LA OFICINA REGIONAL DE PAYSANDÚ
MARÍA CRISTINA MASTRASCUSA PIGNATA
PROPIETARIA DEL INMUEBLE EN
ALQUILER PADRÓN N.º 901/002.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Hacer saber a la señora María Cristina Mastrascusa Pignata que el INC no tiene interés en adquirir el padrón n.º 901/002 de la ciudad de Paysandú.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01589.
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ
EN GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL INC
OPP - DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN (AGEV).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores conjuntamente con la División Informática y el equipo de AGEV-OPP respecto a los avances del proyecto de mejora de los soportes de información en los procedimientos de seguimiento de las unidades de producción familiar a través del nuevo informe técnico a incorporarse en el SGDC.-----

2º) Agradecer a AGEV-OPP el apoyo técnico recibido a través del equipo integrado por los señores Joaquín Zarucki, Paula Manera y Janet López, reconociendo el asesoramiento recibido, que ha resultado sustancial para el desarrollo del proyecto en cuanto al aporte de una mirada externa y solvente, lo cual contribuyó a la mejora de la calidad del producto, valorando la continuidad de la asistencia técnica a los efectos de la ejecución del proyecto de las UPA durante el presente año.-----

3º) Encomendar a la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores y a la División Informática, la continuación de las siguientes tareas: a) desarrollo de otros módulos mencionados en el informe adjunto; b) realizar un plan de implementación del informe técnico de estado de ocupación y explotación de las unidades de producción familiar, así como su monitoreo; c) diseño y formulación del informe de las unidades de producción asociativa, conjuntamente con el Departamento Experiencias Asociativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2009 -70-1-59303.
COLONIA ANTONIO RUBIO (SALTO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 184,3800
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERO - LECHERA
ALEJANDRO MAKSIMCHUK, C.I. N.º 3.574.028-7,
EXARRENDATARIO, SOLICITUD DE REFORMULACIÓN
DE DEUDA SEGÚN RESOLUCIÓN N.º 1 DEL ACTA N.º 4779
DE FECHA 12/12/05 Y Y RESOLUCIÓN N.º 31 DEL
ACTA N.º 4792 DE FECHA 29/03/06.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a División Jurídica a efectos de que proceda a reinscribir el embargo de los
bienes del señor Alejandro Enrique Maksimchuk Senisa, titular de la cédula de
identidad n.º 3.574.028-7-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-56267.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 90,9563 ha
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 149.913 (PAGO SEMESTRAL)
ADOLFO LEO HARTWICH LEOPOLDT,
C.I. N.º 4.137.293-9, EXARRENDATARIO,

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Mantener lo dispuesto en la resolución n.º 3 del acta n.º 5556 de fecha 16/06/21.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01711.
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE
IMPLANTACIÓN DEL GRP.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar la asignación de una compensación salarial mensual a los funcionarios
Sandra Portillo, Laura Caraballo y Jordan Malacrida, integrantes de la mesa de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 6

ayuda del sistema de GRP, por la suma de \$ 13.573 (pesos uruguayos trece mil quinientos setenta y tres) por cada integrante, a partir del 01/01/21.-----
2º) La mencionada partida compensatoria estará gravada.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01285.
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO C/1800/2021 DE FECHA 18/08/21
REPRESENTANTE CÉSAR ENRIQUE VEGA
ERRAMUSPE. PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a Gerencia General a efectos de recabar la información solicitada por el Representante César Enrique Vega Erramuspe.-----

- Resolución n.º 11 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 670.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 28,588 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: LECHERA
LAURO OMAR RODRIGUEZ, C.I. N.º 3.078.596-1,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 12 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 669.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 4,5 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
HUGO GUSTAVO FERNÁNDEZ,
C.I. N.º 4.462.776-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 674.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 89 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 48,5559 ha
I.P.: 190, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ATANASIO NOVAC, C.I. N.º 2.716.507-5,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

ASESORÍA LETRADA DEL DIRECTORIO

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00251.
SERVICIOS DE PENSIÓN (GARAGES)
VEHÍCULOS CASA CENTRAL EJERCICIO 2021
Y SIGUIENTES, LICITACIÓN ABREVIADA
AMPLIADA N.º 02/2021, RESOLUCIÓN N.º 44
DEL ACTA N.º 5539 DE FECHA 03/02/21.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
1º) Dejar sin efecto el llamado a concurso de precios dispuesto por la resolución
n.º 44 del acta n.º 5539 de fecha 03/02/21.-----
2º) Notificar la presente resolución a todos los oferentes.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00859.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA
RESOLUCIÓN N.º 23 DEL ACTA N.º 5555 DE 10/06/21
REFERENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA 1/2021 PARA
LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR O UNA FIRMA DE
AUDITORIA EXTERNA PARA EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar en todos sus términos la resolución n.º 23 del acta n.º 5555 de fecha
10/06/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 8

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01066
CONSULTA POR FIDUNION SA POR
OFRECIMIENTO ARTICULO 35

EL DIRECTORIO RESUELVE: (con 5 votos):-----

1º) Hágase saber a FIDUNION SA (Agente Fiduciario del Fideicomiso de Garantía denominado Fideicomiso LA NATIVA/TÍO PEPLA) que en el caso del fideicomiso de garantía no corresponde el ofrecimiento al INC en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo único de la ley n.º 19.577, previo a la enajenación al patrimonio fiduciario que hicieron PARAJE ACUARIO SA Y VELSEMAR SA a FIDUNION SA, ni para el otorgamiento de la escritura de restitución por parte de FIDUNION SA a las fideicomitentes PARAJE ACUARIO SA Y VELSEMAR SA por extinción de las obligaciones asumidas por las mismas en cumplimiento del fideicomiso.-----

2º) Corresponderá sí realizar el ofrecimiento de precepto, so pena de nulidad y de la aplicación de la multa prevista en la norma, cuando PARAJE ACUARIO SA pretenda enajenar los padrones núms 10.565, 10.566 y 12.900 sitios en la 8ª sección del departamento de Rivera, Paraje Hospital.-----

Ratifícase.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00944.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 175,822 ha
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RICHARD BONILLA FALERO, C.I. N.º 5.029.974-0,
Y ALVARO BONILLA FALERO, C.I. N.º 5.029.973-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Richard Horacio Bonilla Falero, titular de la cédula de identidad n.º 5.029.974-0, y Alvaro Joaquín Bonilla Falero, titular de la cédula de identidad n.º 5.029.973-4, arrendatarios de la fracción n.º 35 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, un crédito retornable por la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), en una sola partida, con un interés anual del 5% sobre saldos, que se amortizará en 5 años con cuotas semestrales, iguales y



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 9

consecutivas, con vencimientos en conjunto con la renta (mayo/noviembre), cuyo destino será la compra de vaquillonas de razas lecheras al banco lechero de la Sociedad de Productores de Leche de Florida. -----

2º) Los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto del crédito solicitado y una orden de retención en la industria láctea a la que remiten, por el monto de la cuota del crédito.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00694.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS). FRACCIÓN C2, SUPERFICIE: 201,7496 ha
JAIME GUERISOLI, ARRENDATARIO. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA
USO DEL CAMPAMENTO DE OBRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la empresa Emilio Díaz Alvarez S.A. a continuar con el campamento de obra instalado en una superficie de 2,59 ha del padrón n.º 4.150, que se corresponde con parte de la fracción C2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, debiendo abonar una renta de USD 2.949 por hectárea (valor ajustado por IPC), por el período de dieciocho meses, pagadera en cuotas semestrales adelantadas.-----

- Resolución n.º 19 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 774.

INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 68 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 15 del inmueble n.º 632, destinada a ampliación de área de productores lecheros.-----

2º) Tipificar como ganadera – lechera la fracción n.º 15 del inmueble n.º 632.-----

3º) Comunicar a los aspirantes que no podrán roturar el suelo ni aplicar herbicidas en chacras con más de 3% de pendiente.-----

4º) Comunicar a los aspirantes que no podrán aplicar fertilizantes fosfatados en cobertura, y deberán realizar análisis de contenido de P Bray 1 a una profundidad de 2,5 cm previo a la fertilización, pudiendo agregar fertilizantes solo con contenidos menores a 15 ppm.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 10

- Resolución n.º 20 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.184.
COLONIA ANIBAL SAMPAYO, INMUEBLE N.º 661 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 51,2758 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
GRUPO QUEGUAY- ARAUJO, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Hacer saber al Grupo Queguay - Araujo, exarrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Aníbal Sampayo, inmueble n.º 661, que las mejoras incorporadas a dicha fracción no generan derecho indemnizatorio.-----
2º) Notifíquese a los interesados.-----

- Resolución n.º 21 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.176.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 13,0815 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
JUAN DOMINGO GARBERO,
C.I. N.º 4.434.842-6, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Juan Domingo Garbero, titular de la cédula de identidad n.º 4.434.842-6, a la fracción n.º 22 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, en la suma de \$ 6.381 (pesos uruguayos seis mil trescientos ochenta y uno), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado y una vez aceptada la tasación de las mejoras -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 11

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00676.
GESTIÓN DE IMÁGENES SATELITALES PARA
RELEVAMIENTO DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a la gerente del Area Administración Financiera Cra. Tatiana Curbelo, a la asesora letrada del Directorio Dra. Sandra Leguizamo y a la Cra. Inés Sanz, en su calidad de Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, que elaboren un informe para ser considerado por el Directorio, respecto a la normativa vigente en materia de uso de tarjetas corporativas y -de estimarlo pertinente- elaboren un protocolo para su utilización.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00413.
GRUPO ESCALAFONARIO E) ADMINISTRATIVOS.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES
PERÍODO 2018-2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Convocar al personal del Escalafón C, Administrativo para elegir a su representante en la Junta Ampliada que tendrá como cometido reconsiderar la calificación del período 2018-2019 del funcionario Joaquín Trinidad.-----
2º) Para el acto eleccionario actuará la comisión designada por resolución n.º 4 del acta n.º 5532 de fecha 19/11/20, que quedará conformada con los siguientes funcionarios: Elizabeth Pagella (presidente), Jennifer Fajardo (vocal), Mabel Pucherelli (vocal) y Maximiliano Berberidge (suplente).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01266.
DEPARTAMENTO DE EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS.
FUNCIONARIA ANA ALVEZ. COMPENSACIÓN POR
RESIDENCIA PARA LOS FUNCIONARIOS QUE
DESEMPEÑAN FUNCIONES EN OFICINAS REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar un gasto por la suma de \$ 95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil) a efectos del pago a la funcionaria Ana Laura Álvez Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.768.002-7, de la compensación establecida en la resolución n.º 19 del acta n.º 5305 de 25/05/16, correspondiente al período 07/08/17 – 31/07/20.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00872.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 136 ha
RENTA CAÑERA 2020: \$ 358.358
RENTA GANADERA: \$ 68.197
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
SOCIEDAD AGRARIA RESPONSABILIDAD
LIMITADA PORTÓN DE FIERRO,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dar por cancelada por la previsión de incobrables la deuda que mantiene con el INC la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada Portón de Fierro, que asciende a la suma de \$ 108.704, que corresponde a la aplicación de la resolución n.º 20 del acta n.º 4918 de fecha 27/08/08.-----
2º) Confirmar a la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada Portón de Fierro, integrada por los señores Juan Eduardo Souza Roda, titular de la cédula de identidad n.º 3.822.049-4; Wilson Souza, titular de la cédula de identidad n.º 792.764-1; Jorge Daniel Souza Roda, titular de la cédula de identidad n.º 3.916.190-0 y Ronny Klisman Santo Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 5.063.319-4, como arrendataria de la fracción n.º 1A de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, suscribiéndose un contrato por 5 años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 13

3º) Suscribir -en forma excepcional- con la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada Portón de Fierro un convenio de pago en unidades indexadas por la deuda vencida, en 5 cuotas anuales, con vencimiento al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar en fecha las rentas a devengarse.-----

4º) Hágase saber al grupo que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00495.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 140 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA CAÑERA 2020: \$ 281.960
RENTA GANADERA: \$ 103.660
GRUPO BENFAG SOCIEDAD AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dar por cancelada por la previsión de incobrables la deuda que mantiene BENFAG Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, por un monto que asciende a la suma de \$ 108.704, correspondiente a la aplicación de la resolución n.º 20 del acta n.º 4918 de fecha 27/08/08.-----

2º) Conceder a BENFAG Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada (RUT n.º 010177090011) un plazo hasta el 30/11/21 para dar cumplimiento al numeral 2º de la resolución n.º 10 del acta n.º 5486 de fecha 26/12/19, en lo que refiere a: a) la integración a la sociedad agraria del señor Keveen Hendersson Fagúndez y b) la presentación de un plan de explotación para el área ganadera, conforme a las condiciones establecidas por la normativa vigente sobre los campos colectivos ganaderos, el cual deberá contar con la conformidad de la Oficina Regional de Artigas.-----

3º) Una vez cumplido lo establecido en el numeral anterior y previo pago de la suma de \$ 600.000 antes del 31/12/21, confirmar a BENFAG Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada (RUT n.º 010177090011), y/o a una nueva sociedad agraria integrada por los señores Nelson Ricardo Fagúndez Napol, titular de la cédula de identidad n.º 2.905.089-0, Héctor Roberto Fagúndez Napol, titular de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 14

cédula de identidad n.º 3.466.645-0, Keveen Hendersson Fagúndez Figueredo, titular de la cédula de identidad n.º 5.260.517-3, como arrendatarias de la fracción n.º 1B de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, debiéndose suscribir un contrato de arrendamiento por el plazo de 3 años.-----

4º) Suscribir -en forma excepcional- con los nuevos arrendatarios de la fracción n.º 1B de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, un convenio de pago de la deuda vencida en unidades indexadas, pagadero en 3 cuotas anuales, cuyo vencimiento operará en diciembre de cada año, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar en fecha las rentas a devengarse.-----

5º) Hágase saber al grupo que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00410.

COLONIA JOSÉ ARTIGAS

INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 17B, SUPERFICIE: 334 ha

I.P.: 47, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

MIGUEL ANGEL SUÁREZ MACHADO, C.I. N.º 2.780.369-7,

Y SILVANA CAROLA PEREIRA CHAVES, C.I. N.º 4.362.191-6,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

FRACCIÓN N.º 17A, SUPERFICIE: 283 ha

I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RODRIGO JESÚS FOCCO FERREIRA, C.I. N.º 4.631.577-8,

Y NIBIA DANIELA ZAPIRAIN PAIVA, C.I. N.º 4.731.725-0,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por los señores Rodrigo Jesús Focco Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.631.577-8, y Nibia Daniela Zapirain Paiva, titular de la cédula de identidad n.º 4.731.725-0, arrendatarios de la fracción n.º 17A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, y Miguel Angel Suárez Machado, titular de la cédula de identidad n.º 2.780.369-7 y Silvana Carola Pereira Chavez, titular de la cédula de identidad n.º 4.362.191-6, arrendatarios de la fracción n.º 17B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, en cuanto a permutar 71 ha de dichas fracciones entre sí.-----

2º) Aprobar el reparcelamiento de las mencionadas fracciones según el croquis que obra a fs. 8 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 1º de setiembre de 2021

ACTA N.º 5567

Pág. 15

3º) Hacer saber a los colonos que la construcción del alambrado lindero será de su responsabilidad, el cual podrá ser descontado de futuras rentas de acuerdo al protocolo de incorporación de mejoras vigente.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01895.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 153,2334 ha
I.P.: 49, RENTA ANUAL: \$ 107.602 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 439,6613 ha
I.P.: 48, RENTA ANUAL: \$ 318.132 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
GRUPO TOPADOR, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dese vista de las presentes actuaciones por un plazo de 10 días hábiles al grupo Topador.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01129.
INMUEBLE N.º 398 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 28,0295 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
LUIS ALBERTO CABANA DE LEÓN,
C.I. N.º 3.885.062-7, PROPIETARIO.

En ausencia del director Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Autorizar al señor Luis Alberto Cabana de León, titular de la cédula de identidad n.º 3.885.062-7, propietario de la fracción n.º 12 del inmueble n.º 398, a arrendar la citada fracción al señor Víctor Aníbal Sandez Páez, titular de la cédula de identidad n.º 4.492.062-4, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, comunicar al INC la fecha de dicha inscripción y presentar copia del contrato firmado en las oficinas del INC.-----